

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **085**

Fecha: 31/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00184	Ejecutivo	JOHANA CAROLINA - BARRERA DURAN	LUIS CARLOS - FLOREZ QUINTERC	Auto que Modifica Liquidacion del Credito SE MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO Se ordena hacer entrega a la señora demandante BARRERA DURAN el valor de \$5,787,893 de pesos.	27/05/2022	
54001 31 60 003 2021 00437	Ejecutivo	DEICY KARINA - GALVAN GALVIS	DANNY JOSE - PARRA CACERES	Auto de Trámite Conforme a la liquidación del crédito allegada en fecha 11 de mayo del presente año por parte de la señora demandante DEICY KARINA GALVAN GALVIS, se observa que no ha sido corregida en los defectos anotados mediante auto N° 819-22 de fecha 10/05/2022, así las cosas, se ordena corregir dicha liquidación.	27/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA